



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00146988- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA EN HORAS CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA GENERAL - 1ER CUATRIMESTRE (CÓD. 228), DE LA CARRERA TSU EN RECURSOS HUMANOS, VACANTES POR RENUNCIA HUGO SERRA

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. **HUGO RODRIGO SERRA**, DNI 26.305.315 (Leg. 53825), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Sociología General - 1er cuatrimestre - (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, a partir del 05/04/2024; y que se tramita por EX-2024-00113350-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-186-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente, como interino, en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 03/05/2024 y hasta el 01/07/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al Prof. **IGNACIO GERMÁN BARBEITO**, DNI 23.209.251 (Leg. 38887), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Sociología General - 1er cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, *desde el 02/07/2024 y hasta el 31/07/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: El Prof. Ignacio Germán Barbeito, DNI 23.209.251 (Leg. 38887), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.